



///Plata,

VISTO estas actuaciones por las cuales el Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) solicita la creación de la Cátedra Libre: "Estudios sobre los Estados Unidos de América", proponiendo además, al Director y a la Secretaria de la misma y

CONSIDERANDO:

que el principal objetivo de la citada Cátedra es ser un espacio desde el que se pueda impulsar el desarrollo de un campo de estudios en crecimiento y desarrollo en el país, que se dedique al estudio integral de una nación con la que hemos mantenido estrechas y complejas controversias y hasta conflictivas relaciones histórico-políticas, económicas, culturales e ideológicas;

que se hace imperativo el impulso a espacios de formación, producción y divulgación que se centren en el estudio de la dinámica interna y externa de los Estados Unidos de América desde un abordaje multidimensional y crítico;

que se propone además, desarrollar actividades de docencia y formación profesional, investigación y divulgación que abarquen múltiples aspectos de la esfera política, económica, social y cultural de la referida nación, relevantes para el país y la región;

que esta Presidencia comparte plenamente los objetivos que se han hecho conocer y que sustentan esta iniciativa, cuya temática resulta de gran interés;

que la Prosecretaría de Cultura presta su conformidad al pedido efectuado,

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la Cátedra Libre: "Estudios sobre los Estados Unidos de América".

**ARTÍCULO 2°.-** Designar al Prof.Dr. Norberto Erminio **CONSANI** y a la Dra. Valeria **CARBONE**, Director y Secretaria, respectivamente, de dicha Cátedra Libre.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a la Prosecretaría de Cultura, a la  
/////



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Expediente Código 100 N° 117 Año 2023

//////

que se le encomienda las notificaciones pertinentes; tome razón  
Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN N° 535/23**

Firmado electrónicamente por:  
**Mg. MARTÍN ANIBAL LÓPEZ ARMENGOL**  
Presidente  
Universidad Nacional de La Plata

**Prof. PATRICIO LORENTE**  
Secretario General  
Universidad Nacional de La Plata